



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

### DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL

**ASUNTO.- SUSPENSIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, EN TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA.**

Visto el Decreto Núm. 2022/4041 de fecha 14 de octubre de 2022, por el Concejales Delegado de Personal en el que se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos y la designación del Tribunal Calificador del proceso de selección convocado para proveer dos plazas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, en turno de promoción interna.

Considerando que de acuerdo a lo previsto en el artículo 40.4 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, la Administración Pública convocante nombrará a los miembros de los tribunales de selección, siendo al menos un titular y un suplente a propuesta de la Comunidad de Madrid y no habiendo llegado aún la referida designación de la Comunidad de Madrid.

En uso de las atribuciones que tengo delegadas por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 2022/3197 de 21 de julio de 2022,

#### RESUELVO:

**PRIMERO.- Suspender** el concurso convocado en fecha 17 de noviembre de 2022, a las 9:00 horas, en la Sala de reuniones (ático) del Ayuntamiento de Aranjuez, sito en Plaza de la Constitución, s/n, del proceso de selección para proveer dos plazas de la categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, en turno de promoción interna, al objeto de contar con un miembro designado a propuesta de la Comunidad de Madrid para formar parte del Tribunal Calificador, solicitado a la Dirección General de Reequilibrio Territorial.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente Decreto en la página web municipal.

En Aranjuez, a fecha de firma.  
CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL  
Fdo: Miguel Gómez Herrero

